

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CARNÉ DE GESTOR AUTORIZADO
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite que debe ser realizado para acreditar a gestores de matriculación de ensambladoras, concesionarias o comercializadoras para optimizar tiempos de ejecución en la matriculación de vehículos nuevos.

¿A quién está dirigido?

El trámite está orientado a personas naturales o jurídicas, del sector público o privado que sean ecuatorianas o extranjeras que requieran realizar la respectiva gestión para acreditar a gestores de matriculación de ensambladoras, concesionarias o comercializadoras para optimizar tiempos de ejecución en la matriculación de vehículos nuevos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Carné de gestor autorizado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud de requerimiento.
- Copia del nombramiento, documento de identificación y papeleta de votación del representante legal de la ensambladora, concesionaria o comercializadora.
- Copia del documento de identificación y papeleta de votación de gestor.
- Documento emitido por el IESS mediante el cual se acredite la relación de dependencia entre la ensambladora, concesionaria o comercializadora y la persona que fungirá como gestor.
- Copia actualizada del RUC completo, donde conste la actividad de venta de cualquier clase de vehículo nuevo.
- Una foto tamaño carnet a color actualizadas del aspirante.
- Carta de responsabilidad emitida por la ensambladora, concesionaria o comercializadora, donde se detalle el reporte de ventas realizadas en los últimos tres meses.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar formulario y requisitos en la Unidad de Títulos Habilitantes y Atención Ciudadana.
2. Retirar el carné de acreditación en la Unidad de Títulos Habilitantes y Atención Ciudadana.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Movilidad: Bolívar y 5 de Junio

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Ley orgánica reformatoria de la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial](#). Art. Art. 101.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call center institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia